



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 OCT 2024

Expediente N° SO-19.053/2006.-
Resolución N° SO-604/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-250/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se aprueba el Plan de Trabajo y se otorga Aumento de Dedicación al Lic. Isac Burgos, D.N.I. N° 11.628.855, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero I**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Lic. Isac Burgos, hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 27 de septiembre de 2024.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde modificar la imputación al cargo de referencia, debiendo ser en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva a cargo de la Lic. Angélica Acosta, por Resolución N° CA-SO-072/2024 se aprueba reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Dedicación Simple a partir del 1/03/2023 - Inciso I Planta docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga de presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con sus respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, ejercicio financiero 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Lic. Isac Burgos, D.N.I. N° 11.628.855, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero I**" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 27 de septiembre de 2024, Aumentando de Dedicación mediante Resolución N° CA-SO-250/2024 de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

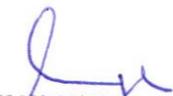
"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.053/2006.-
Resolución N° SO-604/2024.-

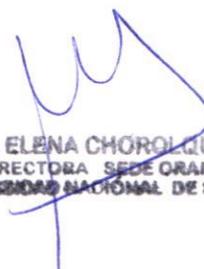
ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-250/2024, con relación a la imputación del Aumento de Dedicación del Lic. Isac Burgos, D.N.I. N° 11.628.855, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero I"** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, debiendo ser en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva a cargo de la Lic. Angélica Acosta, por Resolución N° CA-SO-072/2024 se aprueba reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Dedicación Simple a partir del 1/03/2023 - Inciso I Planta docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga de presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con sus respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, ejercicio financiero 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 3° Cursar copia al interesado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


Eli. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA